



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2014-00098-00
Demandante: ALBERTO ARTURO DAVID CAMARGO.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO – FIDUPREVISORA.

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de Primera Instancia proferida por este Despacho, de fecha 22 de febrero de 2016 (fl.160-167) y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%).....	\$ 171.682.5
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$ 0
Gastos Procesales.....	\$ 26.000.00
Total Costas.....	\$197.682,5

Sincelejo, 22 de noviembre de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado